



09 de julio de 2007



Monedas Conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación.- Segunda Etapa

El Banco de México comunica que desde el día de hoy se ha puesto en circulación la vigésima quinta moneda de la segunda fase del programa numismático que prosigue con la conmemoración del *180 Aniversario de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación*. En esta ocasión, las piezas conmemorativas corresponden al Estado de Sinaloa.

Resulta conveniente recordar las características distintivas de esta segunda etapa del proyecto para la serie de monedas conmemorativas de la integración de los Estados. Las monedas correspondientes tienen el mismo diseño que las de la primera etapa del programa, diferenciándose por el tema del reverso de las piezas, que ha sido propuesto por cada una de las entidades federativas de acuerdo con los siguientes motivos locales: arquitectura, arte, ciencia, fauna, flora, trajes o bailes típicos o zonas geográficas de interés.

En paralelo con su primera etapa, este programa numismático está integrado en su parte central por la emisión de una moneda bimetálica de cuño corriente acuñada con un núcleo de plata “sterling” y arillo de bronce-aluminio para cada uno de los 31 estados del país y el Distrito Federal. Las monedas, presentan un valor nominal o facial de 100 pesos, y disponen de poder liberatorio para que la población pueda realizar sus pagos.

Éstas monedas de cuño corriente, son puestas en circulación en todo el país por el banco emisor a través del sistema bancario. Partiendo alfabéticamente con la emisión de la moneda del Estado de Aguascalientes, el programa concluirá en diciembre del presente año con la correspondiente a Zacatecas, tal como se explicó en el Decreto alusivo expedido por el H. Congreso de la Unión.



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

Adicionalmente, el Banco Central ofrece al público otras dos piezas de colección acuñadas en metales preciosos y de emisión limitada: una moneda de 1 onza de plata pura y otra bimetálica con núcleo de oro y arillo de plata. Sobre estas últimas piezas se informa que con estas series por primera vez se acuñan y emiten monedas con las características explicadas.

Es importante señalar que conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el Decreto correspondiente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002, las monedas presentan en su anverso el Escudo Nacional en relieve escultórico y en su reverso el diseño que fue propuesto por el Estado de Sinaloa, el cual se refiere a uno de sus frutos más representativos: “la pitahaya”.



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

Especificaciones Técnicas:

(a) Moneda bimetálica en plata y bronce-aluminio.

Valor Facial: cien pesos.

Diámetro: 39.0 mm.

Canto: estriado discontinuo.

Composición: núcleo de plata sterling (ley 0.925).

Arillo perimétrico: bronce-aluminio.

Peso: 33.967 g.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En la parte superior en semicírculo el nombre “ESTADO DE SINALOA”; al lado izquierdo la ceca de la Casa de Moneda de México, bajo ésta el número “2007”; y al lado derecho el número “\$100”; al centro un conjunto de pitahayas; en su parte superior la imagen en mayor proporción de una pitahaya en corte; abajo en semicírculo la leyenda “LUGAR DE PITAHAYAS”; en semicírculo gráfila ornamental. El marco liso.



Anverso



Reverso



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

(b) Moneda de plata pura.

Valor nominal: diez pesos.

Diámetro: 40.0 mm.

Canto: estriado.

Composición: plata pura (ley 0.999).

Peso: 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

Acabado: espejo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En la parte superior en semicírculo el nombre “ESTADO DE SINALOA”; al lado izquierdo la ceca de la Casa de Moneda de México, bajo ésta el número “2007”; y al lado derecho el número “\$10”; al centro un conjunto de pitahayas; en su parte superior la imagen en mayor proporción de una pitahaya en corte; abajo en semicírculo la leyenda “LUGAR DE PITAHAYAS”; en semicírculo gráfila ornamental. El marco liso.



Anverso



Reverso



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

(c) Moneda bimetálica en oro y plata.

Valor nominal: cien pesos.

Diámetro: 34.5 mm.

Canto: liso.

Composición: núcleo de oro puro de 17.154 g. (ley 0.999)

Arillo perimétrico de plata pura de 12.015 g. (ley 0.999).

Peso: 29.169 g.

Acabado: mate-brillo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En la parte superior en semicírculo el nombre “ESTADO DE SINALOA”; al lado izquierdo la ceca de la Casa de Moneda de México, bajo ésta el número “2007”; y al lado derecho el número “\$100”; al centro un conjunto de pitahayas; en su parte superior la imagen en mayor proporción de una pitahaya en corte; abajo en semicírculo la leyenda “LUGAR DE PITAHAYAS”; en semicírculo gráfila ornamental. El marco liso.



Anverso



Reverso

Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx